



Miembro de la Federación
Argentina de Enfermería



Miembro del Consejo
Internacional de Enfermería

Personería Jurídica Nº: A-1328

01 de enero de 2023

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente:

Lic. Diello Marta Graciela

Vicepresidente

Lic. Galeano Gladiz

Secretario:

Lic. Ocampo Mónica Susana

Tesorero:

Lic. Schmlidt Sonia Evelyn

Protesorero:

Lic. Pinto Yanina Ramona

Vocales:

Lic. Rodriguez Orlando Martin

Lic. Barrientos Dario Walter

Lic. Techeira Irma Gisela

Vocales suplentes

Lic. De Oliveira Leonardo

Lic. Cantero Aldana Belén

Lic. Almeida Ramón Eduardo

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Titular:

Lic. Gallardo Silvia

Lic. Méndez Héctor Dario

Suplente

Enf. Mercado Flavia Lourdes

TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Titulares

Lic. Castillo Núñez Francisco

Mqter. Correa Silvia Inés

Lic. Farias Mirta Esther

Suplentes

Lic. Koyarki Liliiana Beatriz

Lic. Gómez Natalia Eleonor

Lic. Fretes Susana Beatriz

PLAN DE MORATORIA PARA COLEGIADOS

PERIODO DE VIGENCIA DE 15 DE ENERO HASTA EL 31 DE
MAYO DE 2023.

DESTINATARIOS: Matriculados del ColPEM que adeudan 6 o más
cuotas societarias y más de 3 cuotas si son adherentes (Auxiliares de
Enfermería).

REQUISITOS:

1. Actualizar su estado en la base de datos del ColPEM
2. Firmar un acta acuerdo
3. Abonar un mínimo del 20% de la totalidad de la deuda
4. Se podrá realizar un plan de 12 cuotas para el pago de la deuda.
5. Podrán acceder a la certificación de libre deuda con la cancelación de la mitad del plan de pagos.
6. Así también deberá abonar junto con el plan de pagos la cuota societaria correspondiente al mes que se realiza el pago.
7. En caso de presentar retraso de pago de 2 cuotas consecutivas o no, queda sin efecto el acta acuerdo de la moratoria.

Lic. Diello Marta Graciela
Presidente - ColPEM
Col. Prof. Enfermería Mies